



861010

Puerto Asís, Putumayo

Para: **Freider Alejandro Narvaez Herrera**
Director SENA Regional Putumayo

De: **Olga Lucia Benavidez Perengues**
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Supervisor del Contrato

Asunto: Concepto de viabilidad para la terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0003-2025.

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del contrato prestación de Servicios No. 0003-2025, me permito emitir concepto de VIABILIDAD para la terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 10 de enero 2025, entre **EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y MARIANA EDITH POSSO MATACEA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1123207981 se celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 0003-2025 cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo al área de gestión el desarrollo de los procesos jurídicos relacionados con las etapas precontractual, contractual y postcontractual del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del SENA Regional Putumayo."*, Por valor total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$47.909.000)** con un plazo de ejecución desde el 15 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre 2025, para un total de 11 meses y quince (15) días
2. Que mediante comunicación escrita allegada el día 17 de enero de 2025 con numero de radicación No.86-1-2025-000079, el contratista solicitó el aval del supervisor para la Terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo de: "Me permito solicitar su concepto de viabilidad para realizar la TERMINACIÓN mi contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las CLAUSULA DECIMA del anexo del contrato que estipulan: (...) CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley (...) Lo anterior debido a una nueva oportunidad laboral en la misma entidad que Usted lidera, solicito sea avalada la terminación."
3. Que de acuerdo con la Cláusula DECIMA DEL CONTRATO No. 0003-2025 se estableció las formas de terminación de este así: CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
CII 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. Que en calidad de supervisor emito concepto de viabilidad para aceptar la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 0003-2025 teniendo en cuenta que no se afecta el cumplimiento de los fines SENA REGIONAL PUTUMAYO ni tampoco se genera detrimento patrimonial para la entidad y ello no es causal de paralización de los servicios a cargo del SENA REGIONAL PUTUMAYO.

5. El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente

Ítem	Concepto	Valor
1	Valor total del contrato	47.909.000
2	Valor ejecutado por el contratista	0
3	Valor pagado al contratista	0
4	Valor pendiente de pago al contratista	0
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar	47.909.000

Atentamente,

Olga Lucía Benavides Perenguez
Supervisor del contrato No 0003-2025